



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **5 3 9 3**

BUENOS AIRES, **17 MAY 2016**

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-5606-15-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma ANTISARNICOS YOUNG S.R.L. con RNE Nº010045136, solicita la reinscripción del certificado de RNPUD Nº 0250055 en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 113 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 101 de fecha 16 de diciembre 2015.

LD  
96  
/



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **5 3 9 3**

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250055 que forma parte de la presente Disposición, cuya titularidad detenta la firma ANTISARNICOS YOUNG S.R.L. por el término de 5 años a partir del 22 de febrero de 2015.

ARTICULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 99 que se desglosa y forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 13, 14 y 15.

ARTICULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250055.

ARTICULO 5º.- Cancélese el Certificado N° 0250055 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-5727-00-7.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°: 1-47-0000-5606-15-8

DISPOSICION N°:

LD  
OR

**5 3 9 3**

  
Dr. ROBERTO LEDESMA  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.



República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

## Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

# 0250055

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: INSECTICIDA EN AEROSOL PARA EL HOGAR Y JARDIN
2. Marca: ESCUDO
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: D-TETRAMETRINA 0,199 % y CIFENOTRINA 0,075 %
5. Forma de Presentación: AEROSOL DE CONT. NETO:312G/400CC
6. Venta: VENTA LIBRE
7. Titular del Producto: ANTISARNICOS YOUNG S.R.L.
8. Domiciliado en: ESMERALDA 272, PISO 2º - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 010045136  
ELABORADOR: RNE N° : 020035297 AEROSOLES HECSPI S.A.C.I.F.I. Y DE M. Y S.
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud  
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-005606-15-8.

Disposición N°: **5 3 9 3**

Fecha: **17 MAY 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 22/02/2015.

**Dr. ROBERTO LEÓN**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.

Sello y Firma del Funcionario Responsable

14 Oz

CMYK ■ Pantone 165 CV

1-47-0000-5606-15-0001  
 (50-47)  
 99  
 5393  
 17 MAY 2016

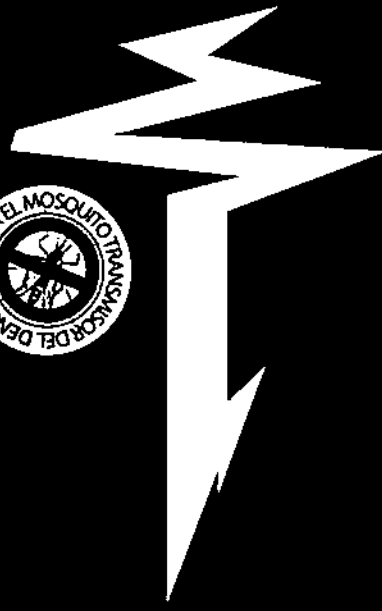
INSECTICIDA  
 EN AEROSOL

# Escudo



INSECTICIDA  
 EN AEROSOL

## Escudo



**PARA EL HOGAR  
 Y JARDIN**

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES DEL RÓTULO ANTES DE USAR.  
 ATENCIÓN CUIDADO: MANTENGA EL ENVASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.

INDUSTRIA ARGENTINA

CONT. NETO: 312 g/ 400 cm<sup>3</sup>

**PRECAUCIÓN: MUY INFLAMABLE. NO PULVERIZAR CERCA DEL FUEGO.**

PARA EL HOGAR Y JARDIN - USO DOMÉSTICO.

Lea el rótulo antes de usar el producto.  
**MATA:** Mosquitos, moscas, jejenes, polillas y avispas. Además mata cucarachas, hormigas, pulgas y arañas. **INSTRUCCIONES DE USO:** Agite el envase antes de ser usado. Rocíe con el envase colocado en un ángulo aproximado de 45° y a una distancia de 70 a 80 cm de las zonas a tratar. Utilice este producto en los lugares afectados por insectos. Humedezca levemente las superficies tratadas. En habitaciones rocíe hacia arriba y retírese. Luego mantenga el ambiente cerrado durante 15 minutos. Ventile bien el ambiente antes de volver a entrar. Lave sus manos con agua y jabón después de aplicar el producto. Evite el uso excesivo. **PRECAUCIONES:** No exponer a temperatura mayor de 50° C. No pulverizar cerca del fuego. Mantener lejos del fuego y de superficies calientes. No arrojar al fuego. Peligro **INFLAMABLE.** Contiene hidrocarburos. No perforar el envase aunque esté vacío. Mantener el producto en su envase original. Prohibido su relleno. No volver a utilizar los envases vacíos. No fumar, beber, ni comer mientras manipula este producto. No pulverizar sobre alimentos, vajilla, utensilios de cocina, plantas, acuários ni jaulas con animales. Cuidado, peligrosa su ingestión, inhalación o absorción por la piel. Proteja los ojos durante su aplicación. No rociar en presencia de o sobre personas o animales domésticos. Producto tóxico para organismos acuáticos. No arrojar en cursos o fuentes de agua. No almacenar ni transportar con alimentos, semillas, etc. Almacenar en lugar fresco. Guardar bajo llave. No dejar el envase expuesto al sol dentro de vehículos. **PREVENCIÓN:** Las personas asmáticas y alérgicas deben tener mayor precaución. **ADVERTENCIA: MATA EL MOSQUITO TRANSMISOR DEL DENGUE.** Evite la transmisión de esta enfermedad. Se deberá respetar las medidas de prevención recomendadas por la Autoridad Sanitaria competente. **CUIDADO - MANTENER EL ENVASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y LOS ANIMALES DOMÉSTICOS. IMPORTANTE: VENENO.**

**PRIMEROS AUXILIOS:** En contacto con la piel, lavar con abundante agua y jabón. Para los ojos lavar solo con abundante agua durante 10 a 20 minutos. En caso de inhalación excesiva retirar a la persona afectada a un lugar ventilado. **EN CASO DE INGESTIÓN:** No provoque el vómito y consulte al médico o concurra al centro toxicológico más cercano llevando este envase. **SU INGESTIÓN PUEDE SER FATAL.** Indicaciones para el médico: Grupos Químicos: Piretroides. Nombres comunes: D-Tetramethrina y Cyphenothrina. Acción Tóxica: Disturbios sensoriales, cutáneos, hipersensibilidad, y neuritis periférica. **ANTÍDOTO:** antihistamínico, tratamiento sintomático. Centro Nacional de Intoxicaciones (llamada gratuita) Tel.: 0800-3330160. En la Ciudad de Buenos Aires: Hospital de Niños Dr. P. Elizalde Tel.: (011) 4300-2115. Hospital de Niños Dr. R. Gutiérrez Tel.: (011) 4982-6868 / 2247. En la Provincia de Buenos Aires: Centro Nacional de Intoxicaciones Policlínico Prof. A. Posadas Tel.: (011) 4654-6648 / 4658-7777. Sala de Toxicología Hospital de Niños de La Plata Tel.: (0221) 451-5555. En la Provincia de Córdoba: Hospital Municipal de Urgencias Tel.: (0351) 421-6040/0243. Hospital de Niños Tel.: (0351) 458-6400 / 456-6455. En la ciudad de Rosario: Servicio de Toxicología Sanatorio de Niños Tel.: (0341) 448-0202. En Uruguay: C.I.A.T. Hospital de Clínicas Tel.: (02)1722. En Bolivia: C.I.T. Hosp. Univ. Japonés de Sta. Cruz de la Sierra. Tel.: 800106986. **COMPOSICIÓN:** D-Tetramethrina 0,200%, Cyphenothrin 0,075%. Solvente, Emulsionante, Propelente c. s. p. 100 % p/p. Este producto es de toxicidad: Clase III OMS.

Lote y Vto. Ver en el envase.  
 Producto autorizado por el R.N.P.U.D. N° 0250055. R.N.E. Lab. N° 020035297. R.N.E. Titular N° 0110045136. Importa y Distribuye en Uruguay: Uruguay S.A. - Camino Carrasco 737 - Montevideo - Tel.: (5982) 601-9905. Reg. M.S.P. 0252951. I.M.M. S.S.P. N° 318. Importa y Distribuye en Bolivia: Jauru S.R.L. - Avda. Uruguay 731 Esq. Pasillo Berlin - Sta. Cruz de la Sierra. Tel.: (5913) 336-4720. Reg. UNIMED ERT.



*Cladys L. Fernández*  
 D.Técnica

*Farm. MARIA JOSÉ SANCHEZ*  
 Directora de Vigilancia  
 de Productos para la Salud  
 A.N.M.A.T.

*JUAN CARLOS YARSCH*  
 Aprobado